



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0051950/2013, por el cual el SECRETARÍO ADMINISTRATIVO, informa una irregularidad en la designación del estudiante Sr. Francisco Joaquín MOLINA quien habría sido designado en al menos tres oportunidades simultáneamente como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 obra copia del Artículo 17° del Reglamento en Docencia de Pregrado, por la cual se indica que el Practicante no puede realizar más de 2 (dos) Prácticas o Ayudantías al mismo tiempo, sea como Ayudante de Investigación o Practicante de Docencia;

Que de fs. 02 a 07 obra copia de las Resoluciones 393-HCD-2013, 445-HCD-2013 y 535-HCD-2013 por las cuales el estudiante Sr. Francisco Joaquín MOLINA es admitido como Practicante en Docencia de Pregrado en tres ocasiones en el mismo período;

Lo informado por el Dr. Luis ACOSTA, Prof. Asociado de la Cátedra de "DIVERSIDAD ANIMAL I" a fs. 08 vta. y por el Dr. Walter ALMIRÓN, Prof. Titular de la Cátedra "INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA", a fs. 09 vta., acerca de que el estudiante Sr. Francisco Joaquín MOLINA efectivamente se está desempeñando en las Cátedras como PRACTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO;

Que a fs. 09 el Dr. Mario R. CABRERA, Director del MUSEO DE ZOOLOGÍA informa que le estudiante Sr. Francisco Joaquín MOLINA no se está desempeñando en el MUSEO DE ZOOLOGÍA;

Lo informado por la Secretaría Académica Área Biología a fs. 10 vta.;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:



Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina

Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 1º).- Dar de baja la Admisión del estudiante Sr. Francisco Joaquín MOLINA (D.N.I:35.196.855) como PRÁCTICANTE EN DOCENCIA DE PREGRADO en el MUSEO DE ZOOLOGÍA.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Museo de Zoología a fin de notificar a los interesados, comuníquese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, a la Secretaría Académica Área Biología y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Dra. SONIA E. COLANTONIO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 886 - H.C.D - 2013.-

